

## LECCIONES APRENDIDAS

**Tipo de Accidente:** Caída de altura. Fatalidad

**Actividad:** Subiendo a silo por escalera vertical

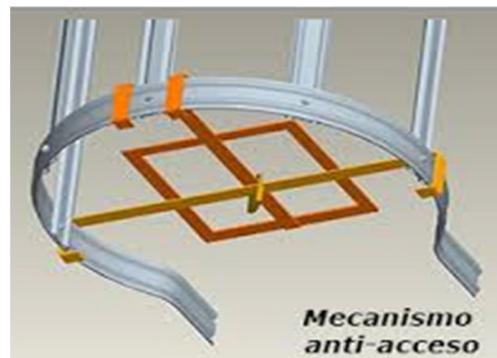
**Cargo:** Despachador de productos al granel

**Descripción del Accidente:**

Un trabajador recientemente incorporado a la empresa (9 días), subía por la escalera vertical de un silo, la cual no disponía de resguardo de seguridad ni dispositivos anti caídas. Durante su ascenso, este pierde el equilibrio y cae desde una altura aproximada de 8 metros, produciéndose el fallecimiento posterior del trabajador.



SILO CON ESCALERA LATERAL DE SERVICIO



EJEMPLO DE UN MECANISMO DISEÑADO PARA EVITAR ACCESO DE PERSONAL NO AUTORIZADO

## ACCIONES PREVENTIVAS

- Proveer siempre la inducción al personal nuevo sobre los riesgos a los cuales está expuesto en su lugar de trabajo.
- Todo trabajo en altura deberá ser debidamente comunicado y autorizado mediante procedimientos de trabajo seguro (ej. Permisos de trabajo).
- Escaleras de servicio deberán disponer de algún medio de protección colectiva (resguardos de seguridad tipo aros metálicos protectores), línea de vida y el trabajador usara arnés de cuerpo completo.
- Evaluar siempre la necesidad de instalar mecanismos de bloqueos que impidan físicamente el acceso de personal no autorizado a áreas de riesgo.

## NORMATIVA LEGAL

- Art. 11. (D.E.2393) OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES.9). Instruir sobre los riesgos de los diferentes puestos de trabajo y la forma y métodos para prevenirlos, al personal que ingresa a laborar en la empresa.
- Art. 26. (D.E.2393) ESCALERAS FIJAS Y DE SERVICIO.3. Si se emplean escaleras fijas para alturas mayores de 7 metros se instalarán plataformas de descanso cada 7 metros o fracción. Estarán provistas de aros metálicos protectores, con separación máxima de 500 milímetros, o bien dispositivos anti caídas, siendo la distancia máxima de caída libre de un metro.
- Art. 187.- (D.E.2393) PROHIBICIONES PARA LOS EMPLEADORES.- h) Permitir que el trabajador realice una labor riesgos para la cual no fue entrenado previamente.

Instruir a los trabajadores sobre los riesgos desde el primer día de trabajo !!